



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## **DECRETO DE ALCALDIA N° 2335/2014.-**

**ZAPALLAR, 09 de mayo de 2014.-**

---

### **VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Lo dispuesto en el artículo 9º del DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575; en la ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

### **CONSIDERANDO:**

1º Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere contratar el Servicio de Arriendo de Camión Tolva, Sin Chofer y Sin Combustible, para funciones municipales del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como transporte de objetos, sin chofer y sin combustible.

2º Que, mediante Decreto Alcaldicio N°1989/2014 de fecha 16 de abril de 2014 se aprobaron las bases de licitación pública para la contratación del Servicio de Arriendo de Camión Tolva, Sin Chofer y Sin Combustible, en adelante “las Bases”, las cuales fueron publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con fecha 24 de abril de 2014, bajo el ID N°5325-17-LE14.

3º Que, el artículo 41º de las Bases se refiere a la documentación esencial que debe presentar el proponente en su oferta:

### **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN ESENCIAL DEL VEHÍCULO:**

*Las siguientes especificaciones técnicas y documentación del vehículo que a continuación se indican son consideradas como ESENCIALES u OBLIGATORIAS y DEBEN ser ofertadas y acompañadas según lo exige el Anexo N°3, de lo contrario se procederá al rechazo de la oferta respectiva, de conformidad al artículo 15 de las presentes Bases.”*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

<b>DOCUMENTACIÓN ESENCIAL QUE DEBE ACOMPAÑARSE A LA PROPUESTA</b>	
<i>Permiso de Circulación</i>	<i>Presenta Permiso de Circulación Vigente</i>
<i>Seguro obligatorio SOAP</i>	<i>Presenta Seguro Obligatorio SOAP</i>

4° Que, el mismo artículo se refiere a las especificaciones técnicas evaluables que debe reunir el vehículo:

**“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EVALUABLES:**

*La concurrencia de estas especificaciones será considerada para la evaluación de conformidad al artículo 22 de las presentes Bases.”*

<i>Año de Vehículo</i>	<i>2014</i>
------------------------	-------------

5° Que, mediante Memorándum N°466/2014, de fecha 09 de mayo de 2014, el Encargado de Adquisiciones y Licitaciones solicitó a la oficina de Asesoría Jurídica gestionar el decreto que modifique las Bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N°1989/2014 de fecha 16 de abril de 2014, fundado en la solicitud efectuada mediante Memorándum N°59/2014, de fecha 08 de mayo de 2014, del Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad, quien además asume el rol de Unidad Técnica de esta licitación, el cual sostiene que por un error involuntario se procedió a establecer como documentación esencial que deben acompañar los oferentes a la propuesta el “Permiso de Circulación” y el “Seguro Obligatorio SOAP”, sin considerar que el vehículo que se requiere debe ser nuevo y que por las condiciones del mercado de este nicho, los proveedores adquieren por distintas vías los vehículo, una vez adjudicada la propuesta.

6° Que, en razón de lo anterior, el Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita rectificar las Bases, indicando que el vehículo requerido debe ser nuevo, como requisito esencial y, por su parte, eliminarse el requerimiento como documentación esencial solicitada al momento de presentación de la ofertas del “Permiso de Circulación” y el “Seguro Obligatorio SOAP” y exigírselas con posterioridad al proveedor adjudicado.

7° Que, corresponde modificar las Bases de conformidad al párrafo final del artículo 10° de las Bases, que indica: *“Asimismo, y hasta antes del cierre de recepción de ofertas, el **MUNICIPIO podrá modificar las presentes Bases** si estima que ello resulta esencial para los fines y/o correcto desarrollo del proceso licitatorio. Toda modificación deberá cumplir con las mismas formalidades del acto administrativo que regule el proceso de licitación y contemplar un plazo prudencial para que los proponentes puedan conocer y adecuar sus*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

*ofertas a las modificaciones introducidas. Lo anterior sin perjuicio de que la realización de dichas modificaciones sea comunicada a los participantes a través del Sistema de Información (sitio <http://www.mercadopublico.cl> ).”*

8° Decreto de Alcaldía 911/2014 de 12 de febrero, que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos.

#### **DECRETO:**

**1° MODIFÍQUENSE** las Bases de licitación pública, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°1989/2014 de fecha 16 de abril de 2014, para la adquisición del Servicio de Arriendo de Camión Tolva Sin Chofer y Sin Combustible, las cuales fueron publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con fecha 24 de abril de 2014, bajo el ID N°5325-17-LE14. En consecuencia;

#### **I. EN EL ARTÍCULO 15° N°7, DONDE DICE:**

- 7. Que el servicio ofertado no cumpla con alguna de las especificaciones técnicas y/o documentación esencial definidas en el artículo 41° de las Bases Técnicas. En este caso se excluirá el servicio ofertado que no cumple con dichas exigencias, el cual no será evaluado ni considerado para los efectos de esta licitación.*

#### **DEBE DECIR:**

7. Que el servicio ofertado no cumpla con alguna de las especificaciones técnicas esenciales definidas en el artículo 41° de las Bases Técnicas. En este caso se excluirá el servicio ofertado que no cumple con dichas exigencias, el cual no será evaluado ni considerado para los efectos de esta licitación.

#### **II. EN EL ARTÍCULO 41°, DONDE DICE:**

##### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN ESENCIAL DEL VEHÍCULO:**

*Las siguientes especificaciones técnicas y documentación del vehículo que a continuación se indican son consideradas como ESENCIALES u OBLIGATORIAS y DEBEN ser ofertadas y acompañadas según lo exige el Anexo N°3, de lo contrario se procederá al rechazo de la oferta respectiva, de conformidad al artículo 15 de las presentes Bases.*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES CAMIÓN TOLVA**

<i>Tipo Cabina</i>	<i>Frontal semi flotante y abatible con levante mecánico</i>
<i>Capacidad de carga</i>	<i>5.000 Kg o superior</i>
<i>Motor</i>	<i>4 cilindros en línea 16 válvulas turbo intercooler</i>
<i>Potencia</i>	<i>150hp@ 2.500 rpm</i>
<i>Transmisión Modelo</i>	<i>Manual de 5 velocidades con sobre marcha mas</i>
<i>Con alarma de retroceso</i>	<i>Cuenta con alarma de retroceso</i>
<i>Con cinturón de seguridad</i>	<i>Cuenta con cinturón de seguridad</i>

### **DOCUMENTACIÓN ESENCIAL QUE DEBE ACOMPAÑARSE A LA PROPUESTA**

<i>Permiso de Circulación</i>	<i>Presenta Permiso de Circulación Vigente</i>
<i>Seguro obligatorio SOAP</i>	<i>Presenta Seguro Obligatorio SOAP</i>

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EVALUABLES:**

La concurrencia de estas especificaciones será considerada para la evaluación de conformidad al artículo 22 de las presentes Bases.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EVALUABLES CAMIÓN TOLVA**

<i>Tracción</i>	<i>4 X 2</i>
<i>Ejes Delanteros</i>	<i>Elliot invertido, viga en 1</i>
<i>Ejes Traseros</i>	<i>Completamente flotante</i>
<i>Estanque de Combustible</i>	<i>100 lts.</i>
<i>Frenos de Motor</i>	<i>Tipo mariposa con control electrónico.</i>
<i>Frenos Estacionamiento</i>	<i>Tipo tambor en salida de la transmisión.</i>
<i>Frenos Servicio</i>	<i>Hidráulicos doble circuito, servoasistido /ABS</i>
<i>Inyección</i>	<i>Common Rail.</i>
<i>Suspensión delantera</i>	<i>Ballestas semi elípticas, y amortiguadores hidráulicos</i>
<i>Suspensión Trasera</i>	<i>Ballestas semi elípticas, y amortiguadores hidráulicos</i>
<i>Torque</i>	<i>579 Nm H400 rpm.</i>



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

<i>Alto Total (mm)</i>	<i>2.270 o similar</i>
<i>Ancho Cabina (mm)</i>	<i>1.949 o similar</i>
<i>Capacidad de Carga (Kg)</i>	<i>5.600 o superior</i>
<i>Capacidad eje delantero (Kg)</i>	<i>3.100 o similar</i>
<i>Capacidad eje Trasero (Kg)</i>	<i>4.700 o similar</i>
<i>Distancia entre ejes (mm)</i>	<i>3.735 o similar</i>
<i>Largo Carrozable (mm)</i>	<i>5.300 o similar</i>
<i>Largo Total (mm)</i>	<i>6.515 o similar</i>
<i>Peso Bruto vehicular (Kg)</i>	<i>7.800 o similar</i>
<i>Asientos Ajustables</i>	<i>SI</i>
<i>Dirección Servoasistida Hidráulicamente</i>	<i>SI</i>
<i>Radio AM/FM CD</i>	<i>SI</i>
<i>Volante Regulable</i>	<i>SI</i>
<i>Neumáticos</i>	<i>7,5R16 x 12PR</i>
<i>Cinturones de Seguridad Retráctil de 3 puntas</i>	<i>SI</i>
<i>Luz de Viraje</i>	<i>SI</i>
<i>Año de Vehículo</i>	<i>2014</i>

#### DEBE DECIR:

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES DEL VEHÍCULO:**

Las siguientes especificaciones técnicas del vehículo que a continuación se indican son consideradas como ESENCIALES u OBLIGATORIAS y DEBEN ser ofertadas y acompañadas según lo exige el Anexo N°3, de lo contrario se procederá al rechazo de la oferta respectiva, de conformidad al artículo 15 de las presentes Bases.

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES CAMIÓN TOLVA</b>	
Tipo Cabina	Frontal semi flotante y abatible con levante mecánico
Capacidad de carga	5.000 Kg o superior
Motor	4 cilindros en línea 16 válvulas turbo intercooler
Potencia	150hp@ 2.500 rpm



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Transmisión Modelo	Manual de 5 velocidades con sobre marchas
Con alarma de retroceso	Cuenta con alarma de retroceso
Con cinturón de seguridad	Cuenta con cinturón de seguridad
Antigüedad de vehículo	Nuevo, sin uso

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EVALUABLES:**

La concurrencia de estas especificaciones será considerada para la evaluación de conformidad al artículo 22 de las presentes Bases.

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EVALUABLES CAMIÓN TOLVA</b>	
Tracción	4 X 2
Ejes Delanteros	Elliot invertido, viga en 1
Ejes Traseros	Completamente flotante
Estanque de Combustible	100 lts.
Frenos de Motor	Tipo mariposa con control electrónico.
Frenos Estacionamiento	Tipo tambor en salida de la transmisión.
Frenos Servicio	Hidráulicos doble circuito, servoasistido /ABS
Inyección	Common Rail.
Suspensión delantera	Ballestas semi elípticas, y amortiguadores hidráulicos
Suspensión Trasera	Ballestas semi elípticas, y amortiguadores hidráulicos
Torque	579 Nm H400 rpm.
Alto Total (mm)	2.270 o similar
Ancho Cabina (mm)	1.949 o similar
Capacidad de Carga (Kg)	5.600 o superior
Capacidad eje delantero (Kg)	3.100 o similar
Capacidad eje Trasero (Kg)	4.700 o similar
Distancia entre ejes (mm)	3.735 o similar
Largo Carrozable (mm)	5.300 o similar
Largo Total (mm)	6.515 o similar
Peso Bruto vehicular (Kg)	7.800 o similar
Asientos Ajustables	SI



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Dirección Servoasistida Hidráulicamente	SI
Radio AM/FM CD	SI
Volante Regulable	SI
Neumáticos	7,5R16 x 12PR
Cinturones de Seguridad Retráctil de 3 puntas	SI
Luz de Viraje	SI

### III. EN EL ANEXO 3 N°5 DE LAS BASES, DONDE DICE:

5. **Especificaciones técnicas y documentación esencial del vehículo.**- El proveedor deberá indicar en la tercera columna si cumple o no con las especificaciones esenciales u obligatorias requeridas para el camión Tolva, cuya concurrencia se acreditará mediante ficha técnica solicitada en el numeral 2 del presente Anexo y deberá adjuntar toda la documentación obligatoria del vehículo.

*\*Si la propuesta no cumple con alguno de estos requisitos será causal suficiente para rechazar la oferta de conformidad al artículo 15 de las Bases.*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES CAMIÓN TOLVA		Cumple SI/NO	Observaciones
Tipo Cabina	Frontal semi flotante y abatible con levante mecánico		
Capacidad de carga	5.000 Kg o superior		
Motor	4 cilindros en línea 16 válvulas turbo intercooler		
Potencia	150hp@ 2.500 rpm		
Transmisión Modelo	Manual de 5 velocidades con sobre marcha mas		
Con alarma de retroceso	Cuenta con alarma de retroceso		
Con cinturón de seguridad	Cuenta con cinturón de seguridad		



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

<b>DOCUMENTACIÓN ESENCIAL QUE DEBE ACOMPAÑARSE A LA PROPUESTA</b>		<b>Acompaña documento SI/NO</b>
<i>Permiso de Circulación</i>	<i>Presenta Permiso de Circulación Vigente</i>	
<i>Seguro obligatorio SOAP</i>	<i>Presenta Seguro Obligatorio SOAP</i>	

#### DEBE DECIR:

- 5. Especificaciones técnicas esenciales del vehículo.-** El proveedor deberá indicar en la tercera columna si cumple o no con las especificaciones esenciales u obligatorias requeridas para el camión Tolva, cuya concurrencia se acreditará mediante ficha técnica solicitada en el numeral 2 del presente Anexo.

*\*Si la propuesta no cumple con alguno de estos requisitos será causal suficiente para rechazar la oferta de conformidad al artículo 15 de las Bases.*

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES CAMIÓN TOLVA</b>		<b>Cumple SI/NO</b>	<b>Observaciones</b>
Tipo Cabina	Frontal semi flotante y abatible con levante mecánico		
Capacidad de carga	5.000 Kg o superior		
Motor	4 cilindros en línea 16 válvulas turbo intercooler		
Potencia	150hp@ 2.500 rpm		
Transmisión Modelo	Manual de 5 velocidades con sobre marcha mas		
Con alarma de retroceso	Cuenta con alarma de retroceso		
Con cinturón de seguridad	Cuenta con cinturón de seguridad		

#### IV. EN EL ANEXO 3 N°6 DE LAS BASES, DONDE DICE:

- 6. Especificaciones técnicas evaluables.-** El proveedor deberá indicar en la tercera columna si cumple o no con las especificaciones evaluables requeridas para el camión Tolva, cuya concurrencia se acreditará mediante ficha técnica solicitada en el numeral 2 del presente Anexo.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EVALUABLES CAMIÓN TOLVA</b>		<b>Cumple SI/NO</b>	<b>Observaciones</b>
Tracción	4 X 2		
Ejes Delanteros	Elliot invertido, viga en 1		
Ejes Traseros	Completamente flotante		
Estanque de Combustible	100 lts.		
Frenos de Motor	Tipo mariposa con control electrónico.		
Frenos Estacionamiento	Tipo tambor en salida de la transmisión.		
Frenos Servicio	Hidráulicos doble circuito, servoasistido /ABS		
Inyección	Common Rail.		
Suspensión delantera	Ballestas semi elípticas, y amortiguadores hidráulicos		
Suspensión Trasera	Ballestas semi elípticas, y amortiguadores hidráulicos		
Torque	579 Nm H400 rpm.		
Alto Total (mm)	2.270 o similar		
Ancho Cabina (mm)	1.949 o similar		
Capacidad de Carga (Kg)	5.600 o superior		
Capacidad eje delantero (Kg)	3.100 o similar		
Capacidad eje Trasero (Kg)	4.700 o similar		
Distancia entre ejes (mm)	3.735 o similar		
Largo Carrozable (mm)	5.300 o similar		
Largo Total (mm)	6.515 o similar		
Peso Bruto vehicular (Kg)	7.800 o similar		
Asientos Ajustables	SI		
Dirección Servoasistida Hidráulicamente	SI		
Radio AM/FM CD	SI		
Volante Regulable	SI		



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Neumáticos	7,5R16 x 12PR		
Cinturones de Seguridad Retráctil de 3 puntas	SI		
Luz de Viraje	SI		
Año de Vehículo	2014		

**DEBE DECIR:**

**6. Especificaciones técnicas evaluables.-** El proveedor deberá indicar en la tercera columna si cumple o no con las especificaciones evaluables requeridas para el camión Tolva, cuya concurrencia se acreditará mediante ficha técnica solicitada en el numeral 2 del presente Anexo.

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EVALUABLES CAMIÓN TOLVA</b>		<b>Cumple SI/NO</b>	<b>Observaciones</b>
Tracción	4 X 2		
Ejes Delanteros	Elliot invertido, viga en 1		
Ejes Traseros	Completamente flotante		
Estanque de Combustible	100 lts.		
Frenos de Motor	Tipo mariposa con control electrónico.		
Frenos Estacionamiento	Tipo tambor en salida de la transmisión.		
Frenos Servicio	Hidráulicos doble circuito, servoasistido /ABS		
Inyección	Common Rail.		
Suspensión delantera	Ballestas semi elípticas, y amortiguadores hidráulicos		
Suspensión Trasera	Ballestas semi elípticas, y amortiguadores hidráulicos		
Torque	579 Nm H400 rpm.		
Alto Total (mm)	2.270 o similar		
Ancho Cabina (mm)	1.949 o similar		
Capacidad de Carga (Kg)	5.600 o superior		
Capacidad eje delantero (Kg)	3.100 o similar		



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Capacidad eje Trasero (Kg)	4.700 o similar		
Distancia entre ejes (mm)	3.735 o similar		
Largo Carrozable (mm)	5.300 o similar		
Largo Total (mm)	6.515 o similar		
Peso Bruto vehicular (Kg)	7.800 o similar		
Asientos Ajustables	SI		
Dirección Servoasistida Hidráulicamente	SI		
Radio AM/FM CD	SI		
Volante Regulable	SI		
Neumáticos	7,5R16 x 12PR		
Cinturones de Seguridad Retráctil de 3 puntas	SI		
Luz de Viraje	SI		

**2º PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, bajo el ID N°5325-17-LE14.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**ANA VARAS CUEVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**NICOLÁS COX URREJOLA**  
**ALCALDE**

ADM / CTL / SES / LUN / ADO

**DISTRIBUCIÓN**

- Alcaldía
- Departamento de Finanzas.
- Asesoría Jurídica
- Archivo.